



Ciudad de México, 05/abril/2024  
Circular No.: M00/029/2024

**DIRECTORA Y DIRECTORES DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y  
DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
DESCENTRALIZADOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 4º, primer párrafo, fracción I, 6º, y 8º, primer párrafo, fracción II del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014; apartado 8, rubro M00 Director General del Tecnológico Nacional de México, numeral 2 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el referido medio informativo el día 20 de diciembre de 2018, tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Me complace comunicarles a todos ustedes que el día 04 de abril del año en curso, se suscribió el Primer Convenio Modificadorio al Convenio General de Vinculación en materia de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y la empresa CFENERGÍA, S.A. de C.V., (CFEnergía), la modificación realizada fue incorporar una actividad académica más, consistente en la posibilidad de que los estudiantes inscritos en alguno de los Institutos Tecnológicos del TecNM puedan llevar a cabo su servicio social en la CFEnergía.

Esta importante determinación, ayudará a generar áreas de oportunidad a nuestros estudiantes para su incorporación en el mundo laboral, y que mejor que con una de las empresas con mayor renombre en el sector energético del país.

Es por lo anterior, y como un caso excepcional, que bastará la suscripción de este Primer Convenio Modificadorio, para que ustedes puedan generar administrativamente las acciones necesarias a fin de que los estudiantes interesados en realizar su servicio social con CFEnergía puedan efectuarlo, sin necesidad de formalizar el Convenio Especifico de Colaboración correspondiente. Es en ese contexto, que adjunto anexo a la presente en formato Pdf. el convenio modificadorio en comento, para que en el marco de este y de ser de su interés, realicen las gestiones para los fines antes expresados.

Sin otro asunto que tratar en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL**

*Ccp. Andrea Yadira Zarate Fuentes. Secretaria de Extensión y Vinculación. Conocimiento  
Antonio Andrés Pérez Méndez. Director Jurídico del Tecnológico Nacional de México. Para su conocimiento. Presente*

  
A. Zapata

